



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 5 de junio de 2013

EXP-EXA N° 8.267/2013

RESD-EXA N° 290/2013

VISTO la Nota-Exa N° 696/13, mediante la cual el Dr. Camilo Alberto Jadur solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Ecuaciones Diferenciales Ordinarias, a partir del 20/05/13, para desempeñarse como Director Normalizador de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, designación efectuada mediante Resolución del Consejo Superior N° 131/13, y

CONSIDERANDO:

Que lo requerido por el Dr. Jadur, se encuadra en las disposiciones contenidas en el Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad, aprobado por Resolución Rectoral N° 343/83 Artículo 15, inciso b).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada al Dr. Camilo Alberto JADUR, D.N.I. N° 13.541.471, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular Titular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Ecuaciones Diferenciales Ordinarias, a partir del 20 de mayo de 2013 y mientras se desempeñe como Director Normalizador de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo establecido por el Art. 15, Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Dr. Camilo Alberto Jadur, Departamento de Matemática, Dirección de Alumnos, Departamento Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

CN
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa